

Visto en Sesión N° 42 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 86-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 832-2014-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación de bienes, consistente en tres (03) colchones inflables usadas, valorizadas en un total de S/. 130.00. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el señor César Humberto Rodríguez Chávez, a beneficio de las personas con discapacidad de la Casa de Atención "Javier Diez Canseco Cisneros" ubicada en el Distrito de San Juan de Miraflores, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.7.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, con Memorando N° 1147-2014-MML-GDS-DA de fecha 20.10.2014, la Jefa del Área Administrativa - Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Subgerencia de Logística Corporativa, se gestione el ingreso para la aceptación de la donación de bienes, consistente tres (03) colchones Inflables usados, valorizados en un total de S/. 130.00. Nuevos Soles, con destino al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1311 - Atención y Promoción de la Persona con Discapacidad y Tarea: 05 Ampliación de Servicios para la Población con Discapacidad en Lima Sur, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo de fecha 14.10.2014 y Memorando N° 1227-2014-MML-GDS-DA del 30.10.2014, emitido por la Jefatura del Departamento de Administración, en la cual se adjuntan el Informe N° 047-2014-MML-GDS-DA-VVS del 29.10.2014 emitido por la Especialista Logístico de la Gerencia de Desarrollo Social, conforme al siguiente detalle:

ACTA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS A FAVOR DE LA MML – 14.10.2014.				
Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	VALORES	
			Unitario S/.	Total S/.
02	Unidad	Colchoneta inflable de 1.85 cm de largo x 0.76 cm de ancho, color azul (usados)	50.00	100.00
01	Unidad	Colchoneta inflable de 1.85 cm de largo x 0.76 cm de ancho, color verde (Usado)	30.00	30.00
<b>Monto Total</b>				<b>130.00</b>

Que, mediante Memorando N° 2316-2014-MML-GA-SLC de fecha 23.10.2014, de la Subgerencia Logística Corporativa, adjuntó los Formatos NEA N° 000137-2014 y PECOSA N° 22014004751-2014, que acreditó la recepción y entrega de la donación al detalle; posteriormente, con Memorando N° 832-2014-MML/GDS de fecha 06.11.2014, la Gerencia de Desarrollo Social remitió a la Gerencia de Planificación tres juegos de copias de todos los documentos formales que evidencian los trámites y gestiones realizadas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.3 Literal a) de la Directiva N° 002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

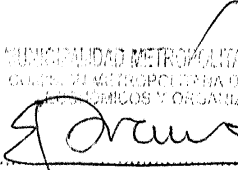
Que, mediante Informe N° 86-2014/MML-GP-SCTI de fecha 17.11.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la aceptación de la donación antes mencionada:


- Memorando N° 832-2014-MML/GDS-DA de fecha 6.11.2014.
- Memorando N° 1227-2014-MML-GDS-DA de fecha 30.10.2014.
- Informe N° 047-2014-MML-GDS-DA-VVS de fecha 29.10.2014.
- Memorando N° 2316-2014-MML-GA-SLC de fecha 23.10.2014.
- Memorando N° 1147-2014 MML-GDS-DA de fecha 20.10.2014.
- Memorando N° 364-2014 MML-GDS-SPPPD de fecha 15.10.2014.
- Informe N° 216-2014-MML-GDS-SPPPDS-DAPD de fecha 14.10.2014.
- Memorando N° 1071-2014-MML-GDS-DA de fecha 2.10.2014.
- Resolución de alcaldía N° 219 de fecha 9.9.2014.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas con fecha 14.10.2014.
- Acta de Donación de Bienes a favor MML y Anexo del 14.10.2014.
- Carta de fecha 13.10.2014. Donante: Cesar Humberto Rodríguez Chávez.
- Nota de Entrada a Almacén (NEA) N° 000137-2014 de 22.10.2014.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014004751 de fecha 22.10.2014.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

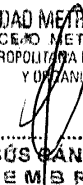
**Artículo Único:** Aceptar, mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes, consistente tres (03) colchones inflables usadas, valorizados en un total de S/. 130.00. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una César Humberto Rodríguez Chávez, a beneficio de las personas con discapacidad de la Casa de Atención “Javier Diez Canseco Cisneros”, cuyo detalle de los bienes donados se señalan en el cuadro anexo a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

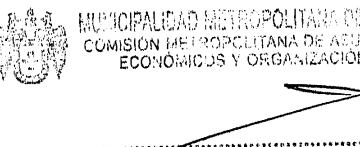
Lima, Noviembre 25 de 2014.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
ELIZABETH OBEROL CAMPOS DE ARANA  
Presidenta

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
LUIZ CARLOS REÁTEGUI DEL ÁGUILA  
Vicepresidente


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
Disculó su Participación  
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
TERESA DE JESÚS CANOVA SARANGO  
MIEMBRO

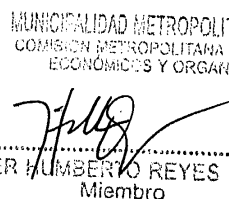
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
MARLENE MALPARTIDA FLORES  
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
MAGDANGELICA NOEMI GINA TERRY HERNÁNDEZ  
Miembro

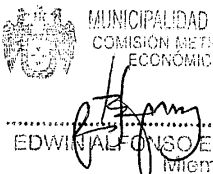
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
MARITÉ DEL ROSARIO CARMELA JUSTAMANTE TRUJILLO  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
HILLMER HUMBERTO REYES MURILLO  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
Licencia A.C. N° 2098  
RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECH  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE PLANIFICACION  
02 DIC. 2014  
RECIBIDO  
Hora: 16:30 Resp. ....